

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	100-21-3110	
	<b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	NOTIFICACION POR ESTADO	PÁGINA 1 DE 1	

**ESTADO No. 068 – 2016**

Rdo.	Partes	Fecha Auto	Entidad	Asunto
<b>Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 02-04-004-2016</b>	JORGE NORBERTO FERREIRA BALLESTEROS, CAROLINA ALEXANDRA GÓMEZ PEÑALOZA, CARLOS ALBERTO MANJARREZ BUSTAMANTE, GUSTAVO CALDERÓN SILVA, DIANA TORCOROMA QUINTERO GÓMEZ y JOSÉ ENRIQUE PARADA CASTELLANOS.	Once (11) de Octubre de 2.016.	Empresa Aguas de Barrancabermeja S. A. – ESP	Auto de Prueba Por Medio del Cual se Decretan de Oficio Unas Pruebas Dentro del Proceso.

Para notificar a las partes enunciadas, se fija el presente estado en un lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a las siete de la mañana (7:00 A.M.), de hoy doce (12) de octubre de 2.016, con el fin de notificar el(los) Auto(s) en el(los) proceso(s) descrito(s) y se desfija a las tres de la tarde (3:00 P.M.), de este mismo día. Artículo 106 de la Ley 1474 de 2.011.

  
**WALTER RANGEL CATALÁN**  
 Técnico Operativo

Proyectó: Walter Rangel Catalán – Técnico Operativo